MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	385983
Número de orden de compra a modificar:	107778
Entidad compradora:	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
Nombre del solicitante:	Dany Daniela Valdes Orozco
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL SERTOP
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-11-27 10:00:01

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-11-30	2024-02-29

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
101879	Aseo y cafetería 2023	CDP-63823	CDP	63823

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R4 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	8.0	Mes	2200293.00	CDP-63823	17602344.00

2	ays04--R4 - Jardineria mt2 - 100	8.0	Mes	14400.00	CDP-63823	115200.00
3	ays04--R4 - Jabón para loza 3 (Compra) - 1	8.0	Unidad	4479.20	CDP-63823	35833.60
4	ays04--R4 - Jabón abrasivo (Compra) - 1	8.0	Unidad	1840.00	CDP-63823	14720.00
5	ays04--R4 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 1	8.0	Unidad	4644.00	CDP-63823	37152.00
6	ays04--R4 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	4296.80	CDP-63823	34374.40
7	ays04--R4 - Líquido desengrasante (Compra) - 1	8.0	Unidad	5141.25	CDP-63823	41130.00
8	ays04--R4 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 1	8.0	Unidad	3055.20	CDP-63823	24441.60
9	ays04--R4 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	3338.40	CDP-63823	26707.20
10	ays04--R4 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	6994.50	CDP-63823	55956.00
11	ays04--R4 - Ambientador 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	4409.60	CDP-63823	35276.80
12	ays04--R4 - Insecticida 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	6957.00	CDP-63823	55656.00
13	ays04--R4 - Insecticida 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	7934.25	CDP-63823	63474.00
14	ays04--R4 - Limpiones 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	916.00	CDP-63823	7328.00
15	ays04--R4 - Bayetilla 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	2262.40	CDP-63823	18099.20

16	ays04--R4 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	1056.80	CDP-63823	8454.40
17	ays04--R4 - Esponjilla 3 (Compra) - 2	8.0	Unidad	398.40	CDP-63823	3187.20
18	ays04--R4 - Escoba 3 (Compra) - 1	8.0	Unidad	1748.00	CDP-63823	13984.00
19	ays04--R4 - Trapero 3 (Compra) - 1	8.0	Unidad	4343.20	CDP-63823	34745.60
20	ays04--R4 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 3	8.0	Unidad	1310.40	CDP-63823	10483.20
21	ays04--R4 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 3	8.0	Unidad	2932.80	CDP-63823	23462.40
22	ays04--R4 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 2	8.0	Unidad	2073.60	CDP-63823	16588.80
23	ays04--R4 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 3	8.0	Unidad	3098.40	CDP-63823	24787.20
24	ays04--R4 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 5	8.0	Unidad	5111.25	CDP-63823	40890.00
25	ays04--R4 - Guantes 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	2307.20	CDP-63823	18457.60
26	ays04--R4 - Guantes 3 (Compra) - 1	8.0	Unidad	2789.60	CDP-63823	22316.80
27	ays04--R4 - Guantes 4 (Compra) - 1	8.0	Unidad	2691.20	CDP-63823	21529.60
28	ays04--R4 - Tapabocas 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	11712.00	CDP-63823	93696.00
29	ays04--R4 - Papel higiénico 3 (Compra) - 4	8.0	Unidad	21168.00	CDP-63823	169344.00
30	ays04--R4 - Toallas para manos 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	19465.50	CDP-63823	155724.00

31	ays04--R4 - Toallas para manos 2 (Compra) - 2	8.0	Unidad	16672.50	CDP-63823	133380.00
32	ays04--R4 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 4	8.0	Unidad	12849.00	CDP-63823	102792.00
33	ays04--R4 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 4	8.0	Unidad	21867.00	CDP-63823	174936.00
34	ays04--R4 - Mezclador 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	1704.00	CDP-63823	13632.00
35	ays04--R4 - Servilleta papel (Compra) - 1	8.0	Unidad	1223.20	CDP-63823	9785.60
36	ays04--R4 - Filtro para greca 2 (Compra) - 2	8.0	Unidad	3619.20	CDP-63823	28953.60
37	ays04--R4 - Café 1 (Compra) - 7	8.0	Unidad	66701.25	CDP-63823	533610.00
38	ays04--R4 - Café Social (Compra) - 1	8.0	Unidad	12849.00	CDP-63823	102792.00
39	ays04--R4 - Azúcar 1 (Compra) - 3	8.0	Unidad	12807.00	CDP-63823	102456.00
40	ays04--R4 - Aromática (Compra) - 10	8.0	Unidad	8902.50	CDP-63823	71220.00
41	ays04--R4 - Agua potable 4 (Compra) - 3	8.0	Unidad	21379.50	CDP-63823	171036.00
42	ays04--R4 - Atomizadores (Compra) - 1	8.0	Unidad	1092.00	CDP-63823	8736.00
43	ays04--R4 - Espátula (Compra) - 1	8.0	Unidad	80.00	CDP-63823	640.00
44	ays04--R4 - Haraganes 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	5775.00	CDP-63823	46200.00
45	ays04--R4 - Bandeja 3 (Compra) - 1	8.0	Unidad	208.00	CDP-63823	1664.00

46	ays04--R4 - Escurridor para platos (Compra) - 1	8.0	Unidad	939.20	CDP-63823	7513.60
47	ays04--R4 - Carro exprimidor de trapero 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	7464.00	CDP-63823	59712.00
48	ays04--R4 - Escalera 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	1897.60	CDP-63823	15180.80
49	ays04--R4 - Contenedor de basura 17 (Compra) - 1	8.0	Unidad	11692.50	CDP-63823	93540.00
50	ays04--R4 - Contenedor de basura 18 (Compra) - 1	8.0	Unidad	11692.50	CDP-63823	93540.00
51	ays04--R4 - Contenedor de basura 19 (Compra) - 1	8.0	Unidad	11692.50	CDP-63823	93540.00
52	ays04--R4 - Punto Ecológico 4 (Compra) - 2	8.0	Unidad	22404.00	CDP-63823	179232.00
53	ays04--R4 - Señales peatonales de prevención y atención 2 (Compra) - 3	8.0	Unidad	2059.20	CDP-63823	16473.60
54	ays04--R4 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 1	8.0	Unidad	15738.00	CDP-63823	125904.00
55	ays04--R4 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) - 1	8.0	Unidad	18885.00	CDP-63823	151080.00
56	ays04--R4 - Extensión eléctrica 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	8463.00	CDP-63823	67704.00
57	ays04--R4 - Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 1	8.0	Unidad	22956.75	CDP-63823	183654.00

58	ays04--R4 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-63823	0.00
59	ays04--R4 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-63823	0.00
60	ays04--R4 - AIU	1.0	Unidad	2141425.08	CDP-63823	2141425.08
61	ays04--R4 - IVA	1.0	Unidad	406870.77	CDP-63823	406870.77

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	ays04--R4 - Operario de aseo y cafeteria Tiempo Completo - 1	11.00	Mes	2200293.00	CDP-63823	24203223.00
Editado	2	ays04--R4 - Jardineria mt2 - 100	11.00	Mes	14400.00	CDP-63823	158400.00
Editado	3	ays04--R4 - Jabón para loza 3 (Compra) - 1	11.00	Unidad	4479.20	CDP-63823	49271.20
Editado	4	ays04--R4 - Jabón abrasivo (Compra) - 1	11.00	Unidad	1840.00	CDP-63823	20240.00
Editado	5	ays04--R4 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 1	11.00	Unidad	4644.00	CDP-63823	51084.00
Editado	6	ays04--R4 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 1	11.00	Unidad	4296.80	CDP-63823	47264.80
Editado	7	ays04--R4 - Líquido desengrasante (Compra) - 1	11.00	Unidad	5141.25	CDP-63823	56553.75
Editado	8	ays04--R4 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 1	11.00	Unidad	3055.20	CDP-63823	33607.20

Editado	9	ays04--R4 - Liquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 1	11.00	Unidad	3338.40	CDP-63823	36722.40
Editado	10	ays04--R4 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 2	11.00	Unidad	6994.50	CDP-63823	76939.50
Editado	11	ays04--R4 - Ambientador 1 (Compra) - 1	11.00	Unidad	4409.60	CDP-63823	48505.60
Editado	12	ays04--R4 - Insecticida 1 (Compra) - 1	11.00	Unidad	6957.00	CDP-63823	76527.00
Editado	13	ays04--R4 - Insecticida 2 (Compra) - 1	11.00	Unidad	7934.25	CDP-63823	87276.75
Editado	14	ays04--R4 - Limpiones 1 (Compra) - 1	11.00	Unidad	916.00	CDP-63823	10076.00
Editado	15	ays04--R4 - Bayetilla 1 (Compra) - 2	11.00	Unidad	2262.40	CDP-63823	24886.40
Editado	16	ays04--R4 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 1	11.00	Unidad	1056.80	CDP-63823	11624.80
Editado	17	ays04--R4 - Esponjilla 3 (Compra) - 2	11.00	Unidad	398.40	CDP-63823	4382.40
Editado	18	ays04--R4 - Escoba 3 (Compra) - 1	11.00	Unidad	1748.00	CDP-63823	19228.00
Editado	19	ays04--R4 - Trapero 3 (Compra) - 1	11.00	Unidad	4343.20	CDP-63823	47775.20
Editado	20	ays04--R4 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 3	11.00	Unidad	1310.40	CDP-63823	14414.40
Editado	21	ays04--R4 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 3	11.00	Unidad	2932.80	CDP-63823	32260.80
Editado	22	ays04--R4 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 2	11.00	Unidad	2073.60	CDP-63823	22809.60

Editado	23	ays04--R4 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 3	11.00	Unidad	3098.40	CDP-63823	34082.40
Editado	24	ays04--R4 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 5	11.00	Unidad	5111.25	CDP-63823	56223.75
Editado	25	ays04--R4 - Guantes 1 (Compra) - 1	11.00	Unidad	2307.20	CDP-63823	25379.20
Editado	26	ays04--R4 - Guantes 3 (Compra) - 1	11.00	Unidad	2789.60	CDP-63823	30685.60
Editado	27	ays04--R4 - Guantes 4 (Compra) - 1	11.00	Unidad	2691.20	CDP-63823	29603.20
Editado	28	ays04--R4 - Tapabocas 1 (Compra) - 2	11.00	Unidad	11712.00	CDP-63823	128832.00
Editado	29	ays04--R4 - Papel higiénico 3 (Compra) - 4	11.00	Unidad	21168.00	CDP-63823	232848.00
Editado	30	ays04--R4 - Toallas para manos 1 (Compra) - 2	11.00	Unidad	19465.50	CDP-63823	214120.50
Editado	31	ays04--R4 - Toallas para manos 2 (Compra) - 2	11.00	Unidad	16672.50	CDP-63823	183397.50
Editado	32	ays04--R4 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 4	11.00	Unidad	12849.00	CDP-63823	141339.00
Editado	33	ays04--R4 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 4	11.00	Unidad	21867.00	CDP-63823	240537.00
Editado	34	ays04--R4 - Mezclador 1 (Compra) - 1	11.00	Unidad	1704.00	CDP-63823	18744.00
Editado	35	ays04--R4 - Servilleta papel (Compra) - 1	11.00	Unidad	1223.20	CDP-63823	13455.20
Editado	36	ays04--R4 - Filtro para greca 2 (Compra) - 2	11.00	Unidad	3619.20	CDP-63823	39811.20

Editado	37	ays04--R4 - Café 1 (Compra) - 7	11.00	Unidad	66701.25	CDP-63823	733713.75
Editado	38	ays04--R4 - Café Social (Compra) - 1	11.00	Unidad	12849.00	CDP-63823	141339.00
Editado	39	ays04--R4 - Azúcar 1 (Compra) - 3	11.00	Unidad	12807.00	CDP-63823	140877.00
Editado	40	ays04--R4 - Aromática (Compra) - 10	11.00	Unidad	8902.50	CDP-63823	97927.50
Editado	41	ays04--R4 - Agua potable 4 (Compra) - 3	11.00	Unidad	21379.50	CDP-63823	235174.50
Editado	42	ays04--R4 - Atomizadores (Compra) - 1	11.00	Unidad	1092.00	CDP-63823	12012.00
Editado	43	ays04--R4 - Espátula (Compra) - 1	11.00	Unidad	80.00	CDP-63823	880.00
Editado	44	ays04--R4 - Haraganes 2 (Compra) - 1	11.00	Unidad	5775.00	CDP-63823	63525.00
Editado	45	ays04--R4 - Bandeja 3 (Compra) - 1	11.00	Unidad	208.00	CDP-63823	2288.00
Editado	46	ays04--R4 - Escurridor para platos (Compra) - 1	11.00	Unidad	939.20	CDP-63823	10331.20
Editado	47	ays04--R4 - Carro exprimidor de trapero 1 (Compra) - 1	11.00	Unidad	7464.00	CDP-63823	82104.00
Editado	48	ays04--R4 - Escalera 1 (Compra) - 1	11.00	Unidad	1897.60	CDP-63823	20873.60
Editado	49	ays04--R4 - Contenedor de basura 17 (Compra) - 1	11.00	Unidad	11692.50	CDP-63823	128617.50
Editado	50	ays04--R4 - Contenedor de basura 18 (Compra) - 1	11.00	Unidad	11692.50	CDP-63823	128617.50

Editado	51	ays04--R4 - Contenedor de basura 19 (Compra) - 1	11.00	Unidad	11692.50	CDP-63823	128617.50
Editado	52	ays04--R4 - Punto Ecológico 4 (Compra) - 2	11.00	Unidad	22404.00	CDP-63823	246444.00
Editado	53	ays04--R4 - Señales peatonales de prevención y atención 2 (Compra) - 3	11.00	Unidad	2059.20	CDP-63823	22651.20
Editado	54	ays04--R4 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) 1	11.00	Unidad	15738.00	CDP-63823	173118.00
Editado	55	ays04--R4 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) 1	11.00	Unidad	18885.00	CDP-63823	207735.00
Editado	56	ays04--R4 - Extensión eléctrica 2 (Compra) - 1	11.00	Unidad	8463.00	CDP-63823	93093.00
Editado	57	ays04--R4 - Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) 1	11.00	Unidad	22956.75	CDP-63823	252524.25
Editado	60	ays04--R4 - AIU	1.00	Unidad	2944459.49	CDP-63823	2944459.49
Editado	61	ays04--R4 - IVA	1.00	Unidad	559447.30	CDP-63823	559447.30

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza modificación de adición para los meses de diciembre de 2023, enero y febrero de 2024 por la suma de $8.985.954,99 y prórroga de la fecha de vencimiento de la orden de compra hasta el 29 de febrero de 2024, conforme a la solicitud del supervisor del contrato respaldado con CDP 63823 del 10 marzo de 2023 y autorización de vigencia futura 29923 del 25 de junio de 2023.

Firma ordenador del gasto
Nombre: Mariela Pardo Corredor
Documento: C.C. 26.308.229

Firma de proveedor
Nombre: HUGO NICOLÁS USME
Documento: 70.952.636

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN CONTRACTUAL	
	FORMATO SOLICITUD DE TRÁMITE CONTRACTUAL			
	Código: GAD-GCT-FM6	Versión: 01		Fecha de Emisión: 2022/02/01

DIRECCIÓN, GRUPO U OFICINA:	Grupo Gestión de Administrativa				
No. DE CONTRATO:	545/2023 OC. 107778	**TIPO DE CONTRATO:**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL SERTOP				
OBJETO:	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las dependencias del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima a nivel nacional, incluido el servicio de jardinería. Región 4 - Armenia.				
VALOR:	$23.962.546,65	**INVERSIÓN**			
		FUNCIONAMIENTO	X		
		PROYECTO	**No aplica**		
		RUBRO / ACTIVIDAD SUIFP	A-02-02-02-008-005 Servicios de soporte		
PLAZO EJECUCIÓN O ENTREGA:	**DESDE**	**24/04/2023**	**HASTA**	**30/11/2023**	
FECHA DE SOLICITUD:	**29/09/2023**				
TIPO DE SOLICITUD:	*Seleccione*	Adición y prórroga			
SI CORRESPONDE A ADICIÓN INDIQUE		**INVERSIÓN**		**FUNCIONAMIENTO**	X
		PROYECTO	**No aplica**		
		RUBRO / ACTIVIDAD SUIFP	A-02-02-02-008-005 Servicios de soporte		
		VALOR	$8.985.954,99		

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRÁMITE CONTRACTUAL

Se solicita trámite contractual de adición y prórroga de la Orden de Compra 107778 con número de contrato interno 545 de 2023 con fundamento en los argumentos que se exponen a continuación:

1. Antecedentes

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima suscribió con la empresa UT SERTOP, la orden de compra número 107778 de 2023, cuyo objeto es: "Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las dependencias del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima a nivel nacional, incluido el servicio de jardinería. Región 4 Armenia.", con fecha de vencimiento hasta el 30 de noviembre de 2023, por valor de VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($23.962.546,65) y pactándose pagos mensuales vencidos, una vez se preste efectivamente el servicio y a satisfacción.

La orden de compra se encuentra respaldad con el certificado de disponibilidad del compromiso número 63823 del 10 de marzo de 2023 y registro presupuestal del compromiso número 205423 del 17 de abril de 2023, el proveedor constituyó pólizas cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual con la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. **21-44-101410559 y 21-40-101209477**, aprobadas por la entidad el 24 de abril de 2023 respectivamente, así mismo, las partes suscribieron acta de inicio en esta fecha.

Es de resaltar que hasta la fecha la ejecución del contrato se ha desarrollado en debida forma, es por ello, que el instituto debe garantizar el servicio integral de aseo y cafetería incluyendo jardinería en Armenia, por lo que se hace necesario adelantar el trámite de prórroga y adición No. 1 al contrato mencionado, teniendo en cuenta las siguientes:

2. Motivación del trámite contractual

El Instituto debe garantizar la continuidad en la prestación del servicio integral de aseo y cafetería incluyendo los servicios de jardinería a nivel nacional con el fin de asegurar la higiene, limpieza de las instalaciones y servicio de cafetería para el personal, necesarias para el bienestar de los funcionarios, contratistas y visitantes de la entidad. Para mantener la continuidad del servicio de aseo y cafetería la entidad gestionó vigencias futuras ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con la *"Aprobación parcial de cupo para comprometer Vigencias Futuras Ordinarias en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia 2024, y Devolución del trámite vigencias futuras funcionamiento para la vigencia 2024, 2025 y 2026 para la contratación de los Servicios Integrales de vigilancia y seguridad privada, con y sin armas y herramientas tecnológicas en las sedes del INVIMA a nivel Nacional por el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2026."* mediante radicado 2-2023-038236 del 25 de julio de 2023, como consecuencia el Grupo Financiero y Presupuestal del Instituto emitió autorización de vigencias futuras número 29923 del 25 de julio de 2023.

Para continuar con la prestación del servicio el proveedor allegó cotización y aceptación de la modificación el 6 de septiembre de 2023, para prorrogar el contrato hasta el 29 de febrero de 2024 por la suma de OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($8.985.954,99) incluido IVA y demás impuestos tasa y contribuciones de ley a que haya lugar, correspondiente a los meses de diciembre 2023, enero y febrero de 2024, valor que incluye insumos, para realizar envíos a las sedes de INVIMA relacionadas con la presente Orden de Compra es de señalar que la cuantía de la adición corresponde al valor mensual proyectado para año 2023 los cuales contiene los salarios mínimos mensuales legales vigente e índice del precio al consumidor IPC de esta misma vigencia, discriminados de la siguiente manera:

Región 4 Contrato 545/2023 OC. 107778		
ARMENIA	**VALOR MENSUAL ORDEN DE COMPRA**	**DICIEMBRE/2023 ENERO Y FEBRERO 2024**
operarios de aseo y cafetería tiempo completo (1)	$ 2.200.293,00	$ 6.600.879,00
Bienes de Aseo	$ 462.088,35	$ 1.386.265,05
Jardinería	$ 14.400,00	$ 43.200,00
AIU	$ 267.678,14	$ 803.034,41
IVA	$ 50.858,85	$ 152.576,54
Total	**$ 2.995.318,33**	**$ 8.985.954,99**

Por tanto, el balance financiero del contrato es el siguiente:

Región 4 Armenia contrato 545/2023 OC. 107778		
Concepto	Valor	Ejecución del contrato
Valor inicial OC	$ 23.962.546,65	
Valor 50% OC	11.981.273,33	
Valor ejecutado al 31/10/23		$18.471.610*
Saldo por ejecutar		$5.490.936,65
Adición No. 1	$8.985.954,99	$8.985.954,99
Valor total OC con adiciones		$32.948.501,64

*El valor ejecutado de la orden compra hasta el 31 de octubre de 2023, es por la suma de **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS ($18.471.610)**; que corresponde a un 77% del valor total del contrato, quedando pendiente un saldo por ejecutar de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS ($5.490.936,65)** los cuales incluyen la facturación del 1 al 30 de noviembre de 2023, que si bien, la orden de compra contempla 8 meses desde el 1 de abril al 30 de noviembre de 2023, esta inició el 24 de abril de 2023, por tanto, los saldos no ejecutados para la vigencia 2023, serán liberados conforme a la ejecución presupuestal por el supervisor del contrato y se dejará constancia en el acta de liquidación, lo anterior, teniendo en cuenta que al modificar la orden de compra solo se permite incluir el valor de un mes completo.

Es de anotar que el acuerdo marco de precios CCE-126-AMP-2023 que ampara la presente orden de compra se encuentra vigente hasta el 7 de marzo de 2024 con fecha de ejecución máxima de las órdenes de compra hasta el 7 de septiembre de 2024.

En este sentido, se hace indispensable adelantar el trámite contractual de adición y prórroga de la orden de compra número 107778 con número de contrato interno 545 de 2023, así:

a. **Prorrogar** el plazo de vencimiento de la orden de compra hasta el 29 de febrero de 2024.

b. **Adicionar** la suma de OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($8.985.954,99) incluido IVA y demás impuestos tasa y contribuciones de ley a que haya lugar.

   El valor indicado por razón de la adición no contiene las actualizaciones del índice de precio al consumidor – IPC y reajuste del salario mínimo mensual vigente para el año 2024, respecto del recurso humano, y demás tarifas que fije Gobierno Nacional a través de Ministerio del Trabajo y del comunicado que al respecto publique la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente dentro del acuerdo marco de precios CCE-126-AMP-2023, por lo que, se deberá adicionar dicho reajuste en la siguiente vigencia.

   En este orden, la adición invocada no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, observando estrictamente lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, así:

   "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."

   Así mismo, la adición se encuentra amparada para vigencia 2023 con el CDP 63823 del 10 de marzo de 2023 y para la vigencia 2024 con la autorización de vigencias futuras 29923 del 25 de julio de 2023, expedidos por el Grupo Financiero y Presupuestal, respectivamente.

c. En consecuencia, se modificará el valor total de la orden de compra por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS UN PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($32.948.501,64), incluido impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

d. **Modificar** las garantías que respaldan la orden de compra, para ello, el proveedor deberá ampliar las mismas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la orden de compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada, de acuerdo con lo señalado en la cláusula 16.2 del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-126-AMP-2023, por parte del proveedor UNIÓN TEMPORAL SERTOP.

3. Solicitud

Por lo anteriormente expuesto, con el propósito de cumplir con los fines de la contratación pública que busca la continua y eficiente prestación de los servicios y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas y teniendo en cuenta que se disponen con las partidas presupuestales se encuentra procedente adelantar la solicitud de modificación de adición y prórroga de la multicitada Orden de compra conforme a la decisión del Comité Asesor de Contratación mediante acta No. 80 del 8 de noviembre de 2023 en la que recomendó a la ordenadora del gasto continuar con presente trámite.

SUPERVISOR DEL CONTRATO	María Catalina Garzón Páez	**ORDENADORA DEL GASTO**	Mariela Pardo Corredor
FIRMA	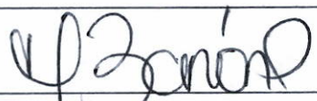	**FIRMA**	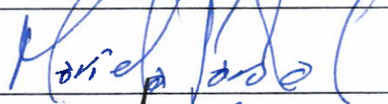
CARGO	Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa	**CARGO**	Secretaria General

Cualquier adición, prórroga, modificación, aclaración, corrección de un contrato, que involucre la existencia de recursos a cargo del presupuesto de inversión deberá ser certificada por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

El suscrito certifica que:

La adición, prorroga, modificación, aclaración, corrección del contrato tienen recursos en las actividades del presupuesto de Inversión respectivo.	No aplica

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante. MHhnunez HERNAN NUNEZ GUIZA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante. 19-12-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA

Fecha y Hora Sistema: 2023-06-20-10:09 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	63823	**Fecha Registro:**	2023-03-10	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	19-12-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	1.970.379.196,62	**Valor Total Operaciones:**	-16.099.515,37		**Valor Actual.:**	1.954.279.681,25	**Saldo x Comprometer:**	217.142.187,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	65123	**Fecha Registro:**	2023-03-10	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
19-12-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Propios	20	CSF	2023-06-20		217.142.187,00			
					2023-06-13	1.970.379.196,62	-233.241.702,37			
					Total:	1.970.379.196,62	-16.099.515,37	1.954.279.681,25	217.142.187,00	0,00

Objeto:	RESPALDAR LA CONTRATACION PARA PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS DEPENDENCIAS DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL, INCLUIDO EL SERVICIO DE JARDINERIA

Firma Responsable

Invima	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL
	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
	Código GAD-GCT-FM25	Versión: 01	Fecha de Emisión: 2022 02 01

2150-0308-2023

PARA:	MARLON SIMON ORTEGA ORDOSGOITIA Coordinador Grupo Financiero y Presupuestal
ASUNTO:	Solicitud Disponibilidad Presupuestal
FECHA:	16/06/2023

TIPO DE CDP — INICIAL [ ] ADICIÓN [X]

Por el presente le solicito adicionar el certificado de disponibilidad presupuestal N° 63823 por la suma de DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($217.142.187,00), INCLUYE IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR, para respaldar el trámite de adición y prórroga de los contratos que tienen como objeto: *PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA A NIVEL NACIONAL, INCLUIDO EL SERVICIO DE JARDINERÍA*, mes de diciembre de 2023, el cual se gestionará con vigencias futuras 2024, con cargo al presupuesto de: FUNCIONAMIENTO

- **PROYECTOS DE INVERSIÓN:**

PROYECTO	ACTIVIDAD SUIFP	Producto	%	FUENTE	REC	VALOR
		TOTAL :				$ 0,00

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO:

PRESUPUESTO	CONCEPTO	%	VALOR
Funcionamiento	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	100	$ 217.142.187,00

65433.
63823.

Atentamente,

NOMBRE	MARÍA CATALINA GARZÓN PAEZ
Cargo	Coordinadora
Dependencia	Grupo de Gestión Administrativa

Proyectó Julián Mosquera Tova

NOMBRE	MARIELA PARDO CORREDOR
	Secretaria General

20 JUN 2023

SERTOP

UNIÓN TEMPORAL

Medellín, 06 de septiembre del 2023.

Señores,

Instituto Nacional Vigilancia de Medicamentos y Alimentos- INVIMA

Ciudad.

ASUNTO: ACEPTA CIÓN ADICIÓN Y PRÓRROGA A LA ORDEN DE COMPRA N°. 107778 R4

Yo, **HUGO NICOLÁS USME HOYOS**, en mi calidad de representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL SERTOP** con NIT 901.677.370, me permito enviar aceptación de adición y prorroga a la orden de compra 107778 R4, con base en la solicitud enviada por la Entidad y en los términos de la misma.

REGIÓN 4 545/2023 OC. 107778		
ARMENIA	**VALOR MENSUAL ORDEN DE COMPRA**	**DICIEMBRE/2023 ENERO Y FEBRERO 2024**
operarios de aseo y cafeteria tiempo completo (1)	$ 2.200.293,00	$ 6.600.879,00
Bienes de Aseo	$ 462.088,35	$ 1.386.265,05
Jardineria	$ 14.400,00	$ 43.200,00
AIU	$ 267.678,14	$ 803.034,41
IVA	$ 50.858,85	$ 152.576,54
Total	**$ 2.995.318,33**	**$ 8.985.954,99**

Es importante aclarar, que luego de enviar el presente documento, la Entidad debe de allegar a la **UNIÓN TEMPORAL SERTOP** el Formato de las modificaciones de la orden de Compra No. 107778 R4, donde se evidencie la modificación contemplada en el presente documento, la cual, en igual sentido, será sometida a verificación por parte de la Empresa, para luego así formalizar y legalizar la adición a la Orden de Compra.

Cordialmente,

HUGO NICOLAS USME HOYOS
Representante Legal
UT SERTOP

NIT: 901.677.370-4
Celular: 3127768502
Cra 69B N°32D-26
licitaciones@serconal.com

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Hacienda

5.4.0.1. Grupo de Protección Social

Radicado: 2-2023-038236
Bogotá D.C., 25 de julio de 2023 11:08

jdua 3inp aTmm IC99 rVvn eaxi 6SY=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Doctora
MARIELA PARDO CORREDOR
Secretaria General (E)
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA
Carrera 10 No. 64 - 28
Bogotá D. C.

Radicados entrada 1-2023-056274
No. Expediente 654/2023/SITPRES

Asunto: Aprobación parcial de cupo para comprometer Vigencias Futuras Ordinarias en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia 2024, y Devolución del trámite vigencias futuras funcionamiento para la vigencia 2024, 2025 y 2026 para la contratación de los Servicios Integrales de vigilancia y seguridad privada, con y sin armas y herramientas tecnológicas en las sedes del INVIMA a nivel Nacional por el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2026.

Respetada doctora Mariela,

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, comunico que esta Dirección aprueba un cupo para comprometer vigencias futuras ordinarias, de acuerdo con el siguiente detalle:

Sección: 191200 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA
Cuenta: 02 Adquisición de Bienes y Servicios

Vigencia	Recurso	Valor
2024	Propios	$ 563.191.449

Se autoriza parcialmente el cupo de vigencias futuras, para que la entidad pueda amparar los siguientes gastos: i) Suscripción de contratos de arrendamientos en las sedes de Cúcuta, Arauca, Ipiales, Pasto y Paraguachón por el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2023 al 30

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección. Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Conmutador (57) 601 3811700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

de noviembre de 2024. ii) Contratación para prestar el servicio integral de Aseo y Cafetería, incluyendo jardinería para las dependencias del INVIMA desde el 1 de diciembre de 2023 al 29 de febrero de 2024.

Es de anotar que el valor de las vigencias futuras autorizadas se encuentra incluido en el Marco de Gasto de Mediano Plazo, de acuerdo con certificación expedida por el Asesor de la Dirección General con Delegación de Funciones del Grupo Financiero y Presupuestal del INVIMA.

En la ejecución de los contratos, la entidad es responsable de dar cumplimiento al artículo 2.8.1.7.6 del decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

El monto presupuestal en gastos de Funcionamiento que la entidad requiere para llevar a cabo las diferentes contrataciones asciende a la suma de $ 792.052.461, con cargo al rubro: "A-02-Adquisición de Bienes y Servicios" distribuidos así: en la actual vigencia $ 228.861.012, en la vigencia 2024 $ 563.191.449.

La Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales del Ministerio de Salud y Protección Social, con oficio: 202312101231981 del 28 de junio 2023, emitió concepto favorable como Certificación Cabeza de Sector, para comprometer recursos de funcionamiento en vigencias futuras en el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, por valor de $ 4.806.539.174 para la vigencia 2024, $ 4.730.987.170 para la vigencia 2025 y, $3.086.456.986 para la vigencia 2026.

De acuerdo con la información remitida por la entidad, la vigencia futura se enmarca en las disposiciones del Decreto 444 de 2023 en materia de austeridad del gasto, y el literal b, del artículo 10 de la Ley 819 del 2003, en materia de la apropiación vigente.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso.

Por otra parte, esta Dirección devuelve la solicitud de aprobación de vigencias para la contratación de los Servicios Integrales de vigilancia y seguridad privada, con y sin armas y herramientas tecnológicas en las sedes del INVIMA a nivel Nacional por el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2026: $4.243.347.725 en la vigencia 2024, $4.730.987.170 en la vigencia 2025 y $3.086.456.986 en la vigencia 2026.

Lo anterior en razón a que, de acuerdo con los supuestos macroeconómicos que se presentaron el 11 de julio de 2023, en el Comité Sectorial del Marco de Gasto de Mediano Plazo[1], las proyecciones de crecimiento para las vigencias 2024, 2025 y 2026 corresponden al 5,7%, 3% y

[1] De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.8.1.3.3 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución 1946 de 2017.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Conmutador (57) 601 3811700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

jdua 3np aTmm IC99 rVvn eaxi 6SY=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Continuación oficio

3% respectivamente y su solicitud presenta crecimientos del 9,23%, 11.49% y 11,84% como se observa en el siguiente cuadro.

Periodo del contrato Seguridad y Vigilancia 1-dic-2023 a 31-jul-2026	Valor CDP Vigencia Actual (1) meses	Vigencia 2024 Futura Vigencia - (12) meses	Variación (2023 / 2024) %	Vigencia Futura 2025 Vigencia - (12) meses	Variación (2024 / 2025) %	Vigencia Futura 2026 Vigencia - (7) meses	Variación (2025 / 2026) %
Valor porción x Vigencia	323.726.090	4.243.347.725		4.730.967.170		3.086.456.986	
Valor mensual	323.726.090	353.612.310	9,23%	394.248.931	11,49%	440.922.427	11,84%

A continuación, se presentan las proyecciones con los supuestos macroeconómicos hasta 2027.

Supuestos	2023	2024	2025	2026	2027
Inflación	9,2	5,7	3,0	3,0	3,0
Devaluación Promedio, %	9,0	-0,8	2,1	2,1	2,1
Tasa de cambio promedio	4.640	4.603	4.699	4.798	4.898
PIB real (Variación %)	1,8	1,5	3	3,2	3,2
PIB nominal (Miles de millones $)	1.605.532	1.695.592	1.799.509	1.913.548	2.034.813
PIB nominal (Variación %)	9,8	5,6	6,1	6,3	6,3
Importaciones (Millones US $)	60.781	61.099	63.068	65.495	68.016
Crecimiento importaciones totales, %	-15,1	0,5	3,2	3,8	3,8

De acuerdo con lo anterior, se exhorta a la entidad a evaluar la conveniencia de ajustarse a lo establecido en los supuestos macroeconómicos dados. Una vez se realicen los respectivos ajustes, si hay lugar a ellos y se cumpla con el lleno de los requisitos, se sugiere radicar una nueva solicitud en la plataforma SITPRES, la cual estaremos atentos a evaluar.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora General de Presupuesto Público Nacional

Elaboró: Claudia Jeanet Jiménez Salas
Revisó: Johana López Silva
Aprobó: Liliana María Rodríguez Casas

DIRECTOR TECNICO O ADMINISTRATIVO 100-22
Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

jdua 3inp aTmm IC99 rVvn eaxi 6SY=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Conmutador (57) 601 3811700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

Invima	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL
	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
	Código: CAD.GCT.FM25	Versión: 01

2150-0388-2023

PARA:	MARLON SIMON ORTEGA ORDOSGOITIA Coordinador Grupo Financiero y Presupuestal
ASUNTO:	Solicitud Disponibilidad Presupuestal
FECHA:	16/06/2023

TIPO DE CDP: INICIAL [ ] ADICIÓN [X]

Por el presente le solicito adicionar el certificado de disponibilidad presupuestal N° 63823 por la suma de DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($217.142.187,00), INCLUYE IVA Y DEMAS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR, para respaldar el tramite de adición y prorroga de los contratos que tienen como objeto: *PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA A NIVEL NACIONAL, INCLUIDO EL SERVICIO DE JARDINERIA*, mes de diciembre de 2023, el cual se gestionara con vigencias futuras 2024 con cargo al presupuesto de FUNCIONAMIENTO

- PROYECTOS DE INVERSIÓN.

PROYECTO	ACTIVIDAD SUIFP	Producto	%	FUENTE	REC	VALOR
		TOTAL :				$ 0,00

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO:

PRESUPUESTO	CONCEPTO	%	VALOR
Funcionamiento	A-02-02-02-008-005 VIGILANCIA Y SEGURIDAD	100	$ 217.142.187,00

63823
63823

Atentamente

NOMBRE	MARÍA CATALINA GARZÓN PAEZ
Cargo	Coordinadora
Dependencia	Grupo de Gestión Administrativa

Proyectó: Julian Vasquera Tovar

NOMBRE	MARIELA PARDO CORREDOR
	Secretaria General

20 JUN 2023

JM 64
JM 64
9.00

Autorizacion de Vigencias Futuras

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	MHdmvasque 19-12-00	DIANA MELISA VASQUEZ FLOREZ INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA
Usuario Solicitante:		
Fecha y Hora Sistema:	2023-08-16-11:13 a. m.	

AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS

Número:	29923	**Fecha Registro:**	2023-07-25	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	19-12-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA		
Estado:	Generada	**Tipo Moneda.:**	Pesos	**Nro Solicitud:**	123	**Fecha Solicitud:**	2023-07-04
Tipo de Vigencia Futura:		Ordinaria		**Aval Fiscal:**	NO		
Valor Inicial:	563.191.449,00	**Valor Operaciones:**		**Valor Total:**	563.191.449,00	**Saldo No Utilizado:**	563.191.449,00

DETALLE AUTORIZACION POR AÑO

Posicion Catálogo de Gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Propios	20	CSF		563.191.449,00		563.191.449,00	563.191.449,00
Año Fiscal 2024				**Totales por año:**	563.191.449,00		563.191.449,00	563.191.449,00

DATOS ADMINISTRATIVOS

Número Doc Soporte:	2-2023-038236	**Fecha Doc. Soporte:**	2023-07-25	Tipo **Doc. Soporte:**	OFICIO
Notas Doc. Soporte:	Se autoriza parcialmente el cupo de vigencias futuras, para que la entidad pueda amparar los siguientes gastos i) Suscripción de contratos de arrendamientos en las sedes de Cúcuta, Arauca, Ipiales, Pasto y Paraguachón por el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2023 al 30 de noviembre de 2024. ii) Contratación para prestar el servicio integral de Aseo y Cafetería, incluyendo jardinería para las dependencias del INVIMA desde el 1 de diciembre de 2023 al 29 de febrero de 2024.				

Firma Responsable.